



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

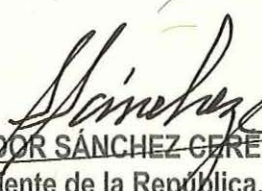
ACUERDO No. 288.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

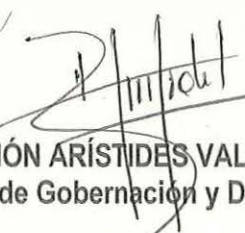
En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 6, incisos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de 5 años, Registrador Nacional Adjunto del Registro Nacional de las Personas Naturales al Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS.**

El Licenciado Bernal Granados deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

